

Acuerdo 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del programa AcexHealth de valorización de resultados de investigación para el impulso de la innovación y el emprendimiento en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada.

Andalucía constituye, en la actualidad, el tercer polo de actividad biotecnológica de España, tanto en volumen de negocio (4,4% del conjunto nacional) e inversión en I+D (11%) como en número de compañías (14,9%), por detrás de Cataluña y Madrid.

El Parque Tecnológico de la Salud de Granada (en adelante, PTS de Granada), es el único parque de España especializado en Ciencias de la Vida y la Salud, en el cual se genera un ecosistema de conexión constante entre el desarrollo empresarial, la investigación, la asistencia sanitaria y la docencia. El parque es motor de innovación y desarrollo tecnológico, constituyendo un eje de generación de riqueza para la provincia de Granada, en particular, y Andalucía, con carácter general, impulsando la transferencia de conocimiento entre universidad, hospital, centros de investigación y empresas.

AcexHealth es un programa andaluz de valorización de resultados de investigación para el impulso de la innovación y el emprendimiento en el PTS de Granada. Surge de la colaboración entre la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias la Salud de Granada, la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada y la Universidad de Granada, a la que en 2022 se une la Fundación Progreso y Salud como entidad organizadora.

En sus comienzos, el programa se centraba únicamente en el acompañamiento y aceleración de start-ups de base tecnológica especializadas en salud; si bien, durante el desarrollo de las dos ediciones que AcexHealth ha realizado hasta la fecha, se detectó la necesidad de apoyar al ecosistema de salud con un programa más ambicioso y potente que apoyara no sólo a empresas ya constituidas sino también a proyectos de investigación tecnológicos con alto potencial que pudieran dar lugar a una start-up.

Por ello, se ha ampliado el alcance del programa, dando cobertura integral a las iniciativas, desde las fases más incipientes vinculadas al proyecto de investigación, hasta la atracción de talento para liderar las start-ups y la inversión de capital riesgo.

AcexHealth considera, por tanto, cuatro ejes de actuación: AcexHealth Scouting, AcexHealth Accelerator, AcexHealth Leadership y AcexHealth Invest.

- **AcexHealth Scouting**

Este eje tiene por objetivo identificar proyectos con alto potencial y apoyar su desarrollo. Se trata de acompañar e impulsar proyectos de investigación aplicada en salud, desarrollados en los grupos de investigación de las universidades andaluzas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el sistema de salud andaluz.

Se ha realizado una primera convocatoria con distintos criterios. Para los proyectos seleccionados, se realizará un acompañamiento cubriendo distintas áreas:

- Análisis clínico y comercial del proyecto.
- Estudio de las necesidades para desarrollar el proyecto hacia la siguiente etapa.
- Identificación de posibles vías de financiación.
- Matching con potenciales líderes del sector o empresariales - AcexHealth Leadership.

Este eje también redundará en la priorización por parte de las universidades y centros de investigación en la elaboración de patentes. También enfocará la redacción de dichas patentes hacia la invención orientada a resolución de necesidades médicas no satisfechas.

- **AcexHealth Accelerator**

El enfoque de AcexHealth Accelerator es desarrollar y refinar cada una de las áreas clave del plan de negocio de la start-up, de manera que se pueda ejecutar de manera eficaz y se minimicen los riesgos, mejorando el potencial de inversión en las start-ups participantes.

Las empresas seleccionadas desarrollarán, afinarán y testarán su desarrollo en distintos ámbitos: análisis de mercado, competitividad y prueba de concepto, propiedad intelectual, estrategia legal, recursos humanos y plan de negocio y financiero.

En 2021 se lanzó la primera convocatoria, en la que se presentaron 23 propuestas de start-up, de las que se seleccionaron 10. Los resultados alcanzados por estas start-ups fueron muy prometedores, por lo que se continuó con una segunda edición en la cual se presentaron 25 propuestas, de las que se seleccionaron otras 10 start-ups. Esta segunda edición concluyó el pasado 2 de febrero de 2023 con el AcexHealth Investor Day.

La convocatoria de la tercera edición del programa AcexHealth Accelerator se abrió el pasado 10 de marzo de 2023.

- **AcexHealth Leadership**

El objetivo del eje es identificar personas emprendedoras con vocación de desarrollar empresas en el sector de la tecnología de la salud de tal manera que, al concluir el proceso, estén capacitadas para liderar los proyectos identificados en el programa AcexHealth Scouting.

Dependiendo del perfil del candidato se requerirá un apoyo diferente, desde formación en el sector salud, en la búsqueda de financiación para la start-up que lidera, así como aspectos regulatorios y de protección intelectual entre otros. Se desarrollará un programa formativo y de seguimiento adaptado a los perfiles detectados.

Se realizará un “matching” entre los perfiles detectados y aquellos proyectos identificados en los proyectos Scouting y Accelerator con el objetivo de que las start-ups del programa estén lideradas por personas con este perfil emprendedor en salud, dándoles las mejores oportunidades de éxito.

- **AcexHealth Invest**

El objetivo del eje es fomentar la inversión privada en los proyectos de AcexHealth Scouting y AcexHealth Accelerator, planteando para ello dos tipos de perfiles:

- Capital de riesgo internacionales que ya están invirtiendo en start-ups de salud. Se creará una relación de colaboración con cada uno de ellos, realizando un “matching” con los proyectos y start-ups que vayan surgiendo en función del perfil en el que invierten.
- Posibles inversores locales a los que, impartiendo los necesarios programas de formación y seguimiento, puedan invertir en salud. Se desarrollará formación específica para la realización de la diligencia debida (due diligences) en este tipo de proyectos.

En el sector salud, el tiempo de maduración de la tecnología es mucho más largo que en otros segmentos, debido a la complejidad de la misma, los procesos de validación y testeo, y la regulación a la que están sometidas.

AcexHealth es, por ende, una oportunidad única para cualquier investigador andaluz del sector biosanitario que quiera llevar su proyecto al mercado lo más rápido posible y con las mayores probabilidades de éxito.

Esta iniciativa pretende aprovechar el gran potencial que del sector biotecnológico de la región, que agrupa importantes firmas como Biotech, Farma, MedTech o Digital Health. El éxito conseguido por AcexHealth en sus dos ediciones ha logrado atraer como patrocinadores a importantes empresas nacionales e internacionales.

El presupuesto asignado a AcexHealth Accelerator durante la primera edición fue de 55.000 €. En la segunda edición, aumentó hasta los 95.000 €. Finalmente, el programa ampliado de AcexHealth ha sido dotado con un presupuesto de 200.000 € para 2023.

El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, asigna a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las competencias que previamente tenía adscritas a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en materia de Universidad, Investigación e Innovación.

Así mismo, el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, establece, en su artículo 6 que, a la Secretaría General de Investigación e Innovación, con nivel orgánico de Viceconsejería, le corresponden todas las funciones relacionadas con las políticas de investigación, transferencia del conocimiento y tecnología, así como de innovación y las previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en particular, el impulso a la innovación a través de los parques tecnológicos, espacios de innovación y ecosistemas de innovación presentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, en el artículo 6.3, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, se adscriben a la Secretaría General de Investigación e Innovación las entidades Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS), que, asimismo, se adscribe a la Consejería de Política Industrial y Energía, a los efectos del fomento y la promoción de las actividades aeroespaciales, la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada y el Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.

En virtud de lo anteriormente indicado, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del 28 de marzo de 2023, adopta el siguiente

ACUERDA

Tomar conocimiento del programa AcexHealth de valorización de resultados de investigación para el impulso de la innovación y el emprendimiento en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada.

Monachil (Granada), 28 de marzo de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

José Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN